



326
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2022.

ZAPALLAR, 02 FEB 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°71 de fecha 19 de enero de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Oficio N°32 de fecha 14 de enero de 2021, emitido por Juez Titular Juzgado Policía Local de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N°244 de fecha 26 de enero de 2022, donde se aprueba devolución a nombre de María Gracia Baeza Pulido.

DECRETO:

- MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N°244 de fecha 26 de enero de 2022, donde se aprueba devolución a nombre de María Gracia Baeza Pulido, por un monto de \$27.221.

Donde Dice:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de MARIA GRACIA BAEZA PULIDO., Rut. N° por la cantidad de \$27.221 (veintisiete mil doscientos veintiún pesos), por pago de Infracción de Multa de tránsito, Causa Rol N°101.112, aplicada erróneamente, según Oficio N°32 de fecha 14 de enero de 2022, del Juez Titular Rodrigo Garay Ruiz.

2° TRANSFERASE a nombre de MARIA GRACIA BAEZA PULIDO., Rut. N° , cuenta N° , por la cantidad de \$27.221 (veintisiete mil doscientos veintiún pesos).

Debe decir:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de MARIA GRACIA BAEZA PULIDO., Rut. N° por la cantidad de \$27.221 (veintisiete mil doscientos veintiún pesos), por pago de Infracción de Multa de tránsito, Causa Rol N°101.112, aplicada erróneamente, según Oficio N°32 de fecha 14 de enero de 2022, del Juez Titular Rodrigo Garay Ruiz.

2° TRANSFERASE a nombre de MARIA GRACIA BAEZA PULIDO., Rut. N° , cuenta , por la cantidad de \$27.221 (veintisiete mil doscientos veintiún pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL

FINANZAS // D.L. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- OTL / PDD / SEC / Mica mfa.



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

